

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 66/2017

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete.

### CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial versión (enero 2011), se promovió el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIMPLIFICADA No. **FSSPSV-417-LPN-B** denominada "**UPS CENTRAL PARA LABORATORIO NACIONAL DE BIOMEDICA**"; con fuente de financiamiento Banco Mundial con el Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV.
- II. Que el aviso de convocatoria a participar en el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIMPLIFICADA No. **FSSPSV-417-LPN-B** denominada "**UPS CENTRAL PARA LABORATORIO NACIONAL DE BIOMEDICA**" fue publicado el día 03 de mayo del año dos mil diecisiete, en el Sitio electrónico de compras públicas-COMPRASAL y en la página web del MINSAL.
- III. Señalándose el día quince de mayo del dos mil diecisiete, para la Recepcion y Apertura de ofertas, habiéndose recibido SIETE (7) ofertas, siendo **1. FASOR, S.A. DE C.V., 2. GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 3. UNION DE PERSONAS ASOCIO GRUPO GM, 4. RYASA, S.A. DE C.V. 5. DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V., 6. ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y 7. ELECTRO ES, S.A. DE C.V.**; lo cual se hace constar en el cuadro de Recepcion y Apertura de ofertas, que forma parte del expediente de contratación.
- IV. Que en fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete, los designados para la evaluación de las Ofertas emitieron Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del contrato atendiendo las disposiciones establecidas en el Documento de Licitación numerales 2.9 Análisis y Evaluación de las Ofertas y 2.10 Adjudicación de la Orden de Compra y Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y Donaciones por prestatarios del Banco Mundial (enero 2011), recomendó la adjudicación del **LOTE No. 1. UPS CENTRAL DE 30 KVA TRIFÁSICO** al Licitante **FASOR, S.A. DE C.V.**, cuya oferta se ajusta a las condiciones y requisitos de los Documentos de Licitación.

Rechazar las ofertas siguientes:

- **LOTE No.1 "UPS CENTRAL DE 30 KVA TRIFÁSICO"**

**Empresa GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

No cumple con requerimientos generales 2 y 5 de las especificaciones técnicas de la base de licitación, correspondiente a catálogos referenciados y capacitación y no subsano documentación solicitada.

**Empresa UNION DE PERSONAS ASOCIO GRUPO GM**

No cumple con requerimientos generales 2 y 4 de las especificaciones técnicas de la base de licitación, correspondiente a catálogos referenciados, garantía, mantenimiento preventivo, existencia de repuestos y personal técnico y no subsano documentación solicitada.

**Empresa RYASA, S.A. DE C.V.**

No cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el documento de licitación.

Por haber subsanado documentación técnica del equipo con marca y modelo diferente al equipo ofertado y en forma extemporánea.

**Empresa ELECTRO ES, S.A. DE C.V**

No cumple con requerimientos generales 2 y 4 de las especificaciones técnicas de la base de licitación, correspondiente a catálogos referenciados, existencia de repuestos y personal técnico, además la marca del equipo ofertado conforme el Anexo 2 de su oferta es VERTIV y no corresponde a la marca del catálogo presentado que es LIEBERT y no subsano documentación solicitada.

- V. Que en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica con Revisión Posterior; por cuanto no es indispensable enviar a No Objeción del Banco Mundial el referido proceso.
- VI. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 2.59 *Adjudicación del Contrato* de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (enero 2011).

**RESUELVE:**

Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Simplificada **FSSPSV-417-LPN-B** denominada "**UPS CENTRAL PARA LABORATORIO NACIONAL DE BIOMEDICA**" de la siguiente forma:

Adjudicar el LOTE No.1 del proceso de Licitación Pública Nacional Simplificada No. **FSSPSV-417-LPN-B** denominada "**UPS CENTRAL PARA LABORATORIO NACIONAL DE BIOMEDICA**" al Licitante **FASOR, S.A. DE C.V.** por un monto de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,400.00) IVA INCLUIDO**, por cumplir con lo solicitado en el documento de licitación; según detalle siguiente:

LOTE No.	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	PAIS DE ORIGEN	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		<p><b>UPS CENTRAL DE 30 KVA TRIFÁSICO</b> El UPS Ofertado por FASOR es el Galaxy 3500 de 30kVA, voltaje de entrada 208/120VAC y voltaje de salida de 208/120VAC. El equipo está compuesto por 3 bandejas de baterías interna. El rango de frecuencia de trabajo es de 40-70Hz. El UPS Galaxy 3500 está provisto de un panel de control LCD, en el cual muestra sus principales valores eléctricos, así como el nivel de carga de baterías, posee alarma de baterías. El equipo está provisto de tarjeta de monitoreo SNMP/Web, para el envío de estados, alertas y alarmas a correos electrónicos, para ello es necesario que a la par del UPS exista un punto de red.  El voltaje de entrada es 208/120VAC, trifásico, estrella, el rango de variación de voltaje a la entrada es: 166VAC a 240VAC ( a plena carga) 100VAC a 240VAC (al 50% de carga). El rango de frecuencia de entrada del UPS es de: 40 - 70Hz. El factor de potencia a la entrada es mayor a 0.98 a una carga mayor del 50%. La distorsión de corriente a la entrada es menor al 5%</p>					

LOTE No.	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	PAIS DE ORIGEN	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	60201390	<p>al 100% de carga.  El UPS posee protección contra picos o transientes, cumple con la norma IEC61000-4-5, EN50091-2 ANSI-IEEE C62-41.  La capacidad de entrada del UPS es de 30kVA/24kW. El voltaje de salida es trifásico de 120/208VAC. La eficiencia a plena carga es de 93.3%. La distorsión de voltaje es de +/- 1% para un 100% de carga lineal o no lineal. La frecuencia de salida es de 60Hz +/- 0.05%. La forma de onda es senoidal. La salida del UPS es de 120/208VAC (3 fases + neutro + tierra).  El tiempo de respaldo del UPS es 5.7 minutos al 100% de carga (30kVA). El tiempo de recarga es de 5 horas.  El UPS posee certificación UL 1778. Las baterías del equipo son reemplazables en caliente.  La humedad relativa de funcionamiento del UPS es de 0-95%. La temperatura de operación del UPS es de 0 a + 40° C.</p> <p><b>Cumplimiento de estándares</b>  El UPS Galaxy 3500 cumple con los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IEC61000-4-5, EN50091-2 ANSI-IEEE C62.41.</li> <li>- UL 1778.</li> <li>- EN50091-2, IEC 62040-2 FCC15A</li> <li>- CE</li> <li>- IEEE 519-1992</li> <li>- ISO 9001</li> <li>- ISO 14001</li> </ul> <p>El UPS se encuentra diseñado con los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NFPA</li> <li>- NEMA</li> <li>- OSHA</li> </ul> <p><b>Condiciones de recepción e instalación.</b>  El UPS se entregará instalado y funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato y unidad solicitante.  En cuanto a la instalación eléctrica se ha considera como máximo 7 mts de alimentador de entrada y 7 mts de alimentador de salida. La protección de entrada, así como el tablero de salida será provisto por MINSAL.  Se van a realizar las pruebas de funcionamiento correspondiente al UPS Galaxy 3500.  FASOR S.A. de C.V. instalará el UPS hasta que se encuentre finalizado las obras eléctricas y civiles del cuarto de Laboratorio de Biomédica, en donde se instalará la unidad.</p> <p><b>Garantía de fabricación:</b>  Garantía de (dos) años contra cualquier desperfecto de fabricación del equipo ofertado.</p> <p><b>Otras condiciones:</b>  -Información Técnica Requerida: Documentación que acompañara la entrega del producto;  1. Manual de Instalación, con instrucciones para almacenamiento, manipulación, revisión, preparación, instalación y puesta en marcha del sistema UPS.  2. Manual del usuario, con instrucciones de operación.  -Compromiso de existencia de repuestos por un periodo mínimo de cinco años.  -Capacitación operativa en el establecimiento: Durante la puesta en marcha con asistencia de fábrica, se llevara a cabo un programa de capacitación operativa para el personal del establecimiento, que incluirá uso de botoneras, indicadores LED, procedimientos de puesta en marcha y cierre de sistemas, utilización del interruptor de CA y bypass para mantenimiento e información sobre alarmas.</p>	1	USA-FILIPINAS	MARCA: APC MODELO: GALAXY 3500	\$15,400.00	\$15,400.00
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$15,400.00</b>

Monto total: **QUINCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,400.00) IVA INCLUIDO.**

Plazo de Entrega: **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la distribución de la orden de compra.

Elaborar la Orden de Compra para el LOTE No.1, que será cargada a **PRESTAMOS EXTERNOS**: Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV. Componente 1. Categoría de Inversión: 1.1.1.6 Implementacion del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Médico Hospitalario, Proyecto No. 5209. Cifrado presupuestario 2017-3200-3-08-01-22-3-61104.

Elaborar la Orden de Compra respectiva una vez la Resolución este en firme.

**NOTIFIQUESE:**




**DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**  
**MINISTRA DE SALUD**

IAM/ARP

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

Este documento esta firmado por

	<b>Firmante</b>	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	<b>Fecha/Hora</b>	Wed Jul 12 15:27:26 CST 2017
	<b>Emisor del Certificado</b>	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	<b>Numero de Serie</b>	15851056948735932808
	<b>Metodo</b>	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
<b>Nota</b>	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	